

Expte: RJ 38/24
Disposición de la fecha de la firma electrónica
Por la que se resuelve la convocatoria de RTPA para la selección de un proyecto audiovisual “Asturias crea Ideas 2025. Prime Time“

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 8 de julio de 2024, la Dirección General de RTPA aprobó las Bases de la Convocatoria “Asturias crea ideas 2025. Prime Time”, a fin de seleccionar cuatro proyectos de formato original sobre cuatro ideas temáticas, con una dotación económica de 416.000 €.

Las líneas temáticas son:

- Ciencia con humor.
- Concurso talent show de artistas plásticos.
- Programa talent show con una obra teatral asturiana como telón de fondo.
- Programa sobre el real Sporting y el real Oviedo y la pasión por el fútbol con humor y juego limpio.

Segundo .- Las bases de la convocatoria se publicaron en la en la página www.rtpa.es

Tercero.- Dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizó a las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2024, se recibieron 11 solicitudes:

Nº	TITULO	PRODUCTORA	PRESUPUESTO
00028/2024	El rey de Asturias	Videoimagen TV Asturias SL	4.000,00 €
00029/2024	Tablas	Médula Producciones	7.962,35 €
00035/2024	Tas guapu!	Videostudio	7.999,89 €
00037/2024	Asturianos en azul y rojiblanco	García Bericua SL	4.000,00 €
00038/2024	La siderúrgica	Médula Producciones	7.957,12 €
00042/2024	Rumbo al estadio	Asturmedia Producciones Audiovisuales	7.997,00 €
00043/2024	Arriba el telón	Hemisphere Films SL	8.000,00 €
00044/2024	La ciencia con Trasguina	El Comercio audiovisual	4.340,95 €
00045/2024	Ciencia con chispa	Proima-Zebrastur SL	8.000,00 €
00046/2024	De Comedia	Cuatro Gotes Producciones SL	8.000,00 €
00047/2024	La ciencia del sabor	Muchoruido SL	7.997,00 €

Cuarto.- El día 11 de octubre de 2024 se constituyó la Comisión de Valoración para proceder al análisis y valoración de las propuestas presentadas. En el acta de la reunión se hizo constar que:

- dos de las productoras retiraron sus proyectos por incumplir la estipulación 7.1. a) de las bases de la convocatoria.
- la línea destinada al desarrollo de un concurso talent show de artistas plásticos quedaba desierta al no concurrir ninguna productora.

Quinto.- La Comisión de Valoración, analizadas las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, elaboró un informe propuesta clasificando por orden de puntuación, los proyectos presentados por cada una de las temáticas:

Ciencia con humor:

Orden	TITULO	PRODUCTORA	PRESUPUESTO	Puntos
1	Tas guapu!	Videostudio	7.999,89 €	70
2	Ciencia con chispa	Proima-Zebrastur SL	8.000,00 €	65
3	La siderúrgica	Médula Producciones	7.957,12 €	55
4	La ciencia con Trasguina	El Comercio audiovisual	4.340,95 €	50

La propuesta seleccionada, teniendo en cuenta la clasificación, fue la siguiente:

Orden	TITULO	PRODUCTORA	Puntos
1	Tas guapu!	Videostudio	70

Programa talent show con una obra teatral asturiana como telón de fondo

Orden	TITULO	PRODUCTORA	PRESUPUESTO	Puntos
1	Tablas	Médula Producciones	7.962,35 €	65
2	Arriba el telón	Hemisphere Films SL	8.000,00 €	60
3	De Comedia	Cuatro Gotes Producciones SL	8.000,00 €	58

La propuesta seleccionada, teniendo en cuenta la clasificación, fue la siguiente:

Orden	TITULO	PRODUCTORA	Puntos
1	Tablas	Médula Producciones	65

Programa sobre el Real Sporting y el Real Oviedo

Orden	TITULO	PRODUCTORA	PRESUPUESTO	Puntos
1	Rumbo al estadio	Asturmedia Producciones Audiovisuales	7.997,00 €	70
2	El rey de Asturias	Videoimagen TV Asturias SL	4.000,00 €	45

La propuesta seleccionada, teniendo en cuenta la clasificación, fue la siguiente:

Orden	TITULO	PRODUCTORA	Puntos
1	Rumbo al estadio	Asturmedia Producciones Audiovisuales	70

Sexto: La Comisión de Valoración acordó elevar al Director General y al Consejo de Administración la propuesta del proyecto seleccionado en cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Séptimo: En reunión celebrada en fecha 4 de noviembre de 2024, los miembros del Consejo de Administración de RTPA, acordaron por unanimidad dar el visto bueno la acta e informe propuesta de la Comisión de Valoración.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 22 de la ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio de segunda reestructuración del sector público autonómico atribuye al director general el desempeño de la dirección ejecutiva con arreglo a los criterios o instrucciones acordados por el Consejo de Administración.

SEGUNDO.- De conformidad con las bases de la convocatoria de las Bases de la Convocatoria **“Asturias crea ideas 2025. Prime Time”**, la disposición por la que se resuelve la convocatoria será dictada por la Dirección General.

TERCERO.- La disposición por la que se resuelve la convocatoria debe publicarse conforme a lo establecido en las bases en la página web de RTPA y comunicarse a los solicitantes.

DISPONGO

Primero.- Resolver la convocatoria “*Asturias crea ideas 2025. Prime Time*”, a favor de los proyectos:

1. Ciencia con humor:

Orden	TITULO	PRODUCTORA	PRESUPUESTO	Puntos
1	Tas guapu!	Videostudio	7.999,89 €	70

2. Programa talent show con una obra teatral asturiana como telón de fondo

Orden	TITULO	PRODUCTORA	PRESUPUESTO	Puntos
1	Tablas	Médula Producciones	7.962,35 €	65

3. Programa sobre el Real Sporting y el Real Oviedo

Orden	TITULO	PRODUCTORA	PRESUPUESTO	Puntos
1	Rumbo al estadio	Asturmedia Producciones Audiovisuales	7.997,00 €	70

Segundo. - Declarar desierta la línea destinada al desarrollo de un concurso talent show de artistas plásticos.

Tercero.- Disponer la publicación en la página web de RTPA y se comunique a los solicitantes a través del correo electrónico consignado en el registro de la solicitud.

El director general de RTPA

Francisco González Orejas